

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 NOV. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte.Nº 734/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 224-84 de la Facultad de Ciencias Naturales del 19 de Julio del corriente año, recaída a Fs. 48; tenien do en cuenta que por el artículo 7º solicita la convalidación de la misma y / atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante su dictamen Nº 24,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 1 de Noviembre de 1984)

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N°. 224-84 FCN de la Facultad de Cien-/cias Naturales, dejándose establecido que el título del interesado es equivalente, a los fines de los estudios de Doctorado, al de Geólogo que expide nues tra Universidad y, en consecuencia, autorizar al Lic. Néstor CELLINI a realizar su tesis doctoral en esta Casa.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-

D.

ing. ELIO EMILIO GONZO SECRETARIO ACADEMICO SALUM AMADO RECTOR NORMALIZADOR

mal

RESOLUCION Nº 496-84